Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº 188 /17.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 JUN 2017

## SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara Nº 006/17, dada en Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

Sr. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Dr. Emilio MONZÓ <u>SU DESPACHO</u>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO

> SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Dr. D. EMILIO MONZÓ Av. RIVADAVIA Nº 1864 (1033)- CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<u>ADJUNTA:</u> DECLARACIÓN DE CÁMARA Nº 006/17

> REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

AR 3276333 (2)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"